

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se admite la renuncia de don Gregorio Peces-Barba Martínez, a tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profeso. Agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de las Facultades de Derecho de San Sebastián y Salamanca.**

Vista la petición formulada por el interesado.

Esta Dirección General ha resuelto admitir la renuncia de don Gregorio Peces-Barba Martínez, al derecho que le fue reconocido por Resolución de 19 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1973) para tomar parte en el concurso-oposición, anunciado por Orden ministerial de 28 de junio de 1972, para la provisión de las plazas de Profesor Agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho», de las Facultades de Derecho de San Sebastián y Salamanca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios gaurde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Derecho Civil 1.ª» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.**

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 6 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero) para provisión de la cátedra de «Derecho Civil 1.ª» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios gaurde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1973.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios y Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se declara desierto el concurso a algunas de las plazas de Profesores titulares vacantes en las Escuelas Oficiales de F. P. N. P.**

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores titulares en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico Pesquera de Vigo, Pasajes, Alicante y Lanzarote, convocado por Resolución de 6 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 209) éstas no han sido cubiertas en su totalidad por no haber obtenido parte de los candidatos presentados la puntuación mínima necesaria para ello, por lo que esta Subsecretaria de la Marina Mercante, de conformidad con las propuestas elevadas por los respectivos Tribunales, ha tenido a bien declarar desierto el concurso a las plazas de Profesores titulares de dichos Centros, que a continuación se relacionan:

- Dibujo», de Vigo.
- Electrotecnia y Electrónica», de Vigo, Pasajes y Lanzarote.
- Construcción Naval y Teoría del Buque», de Lanzarote.
- Astronomía Náutica y Navegación», de Lanzarote.
- Pesca Marítima», de Pasajes.
- Tecnología Mecánica y Taller», de Pasajes.
- Máquinas de Vapor», de Vigo, Pasajes y Lanzarote.
- Motores de Combustión Interna», de Pasajes y Alicante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios gaurde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**RESOLUCION del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir en propiedad doce plazas de Aparejadores o Peritos de la Escala Auxiliar Facultativa de dicho Organismo.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de esta Dirección-Gerencia de fecha 6 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1973), por la que se convocaba oposición restringida para cubrir doce plazas de Aparejadores o Peritos de la Escala Auxiliar Facultativa del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición, expresándose su nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad:

Admitidos:

1. Don José Jiménez Sierpes.—27.729.865.
2. Don Jaime González Jalvo.—50.012.805.
3. Don Bernardo Carratalá Salvador.—2.153.279.
4. Don Santiago Morán Zarza.—303.810.
5. Don José García Estébanez.—443.573.
6. Don Juan Ramón Azcárraga Laso.—27.965.
7. Don Manuel Guerra Burgos.—1.512.433.
8. Don Bruno Marina Jiménez.—25.855.477.
9. Don José María del Río Fernández.—10.395.417.
10. Don Antonio Castrillo Canda.—883.449.
11. Don José Luis Velasco Carratalá.—183.121.
12. Don Jacinto García Molinero.—12.139.358.

Excluidos: Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Director gerente, Francisco J. Garí Mir.

**RESOLUCION del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir en propiedad seis plazas de Arquitectos de la Escala Facultativa de dicho Organismo.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de esta Dirección-Gerencia de fecha 6 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1973) por la que se convocaba oposición restringida para cubrir seis plazas de Arquitectos de la Escala Facultativa del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición, expresándose nombre, apellidos y documento nacional de identidad:

Admitidos:

1. Don Joaquín Ruiz Hervás.—431.913.
2. Don Luis Villanueva Domínguez.—215.459.
3. Don Jaime Peláez Avendaño.—1.833.500.
4. Don Eduardo Aranzadi Aburto.—430.441.
5. Don José Luis Pico Maeso.—59.166.
6. Don Gonzalo Ramírez Gallardo.—856.507.

Excluidos: Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación la reclamación a que hubiera lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Director Gerente, Francisco J. Garí Mir.

**RESOLUCION del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad seis plazas de Delineantes de la Escala de Delineantes de dicho Organismo.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de esta Dirección-Gerencia de fecha 6 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de

febrero de 1973), por la que se convocaba concurso-oposición restringido para cubrir seis plazas de Delineantes de la Escala de Delineantes del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho concurso-oposición, expresándose su nombre, apellidos y números del documento nacional de identidad:

**Admitidos:**

1. Don José Martín Ortega.—849.117.
2. Don José Cuenca Pedrajas.—30.170.562.
3. Don Carlos Eliz González.—50.391.531.
4. Don Agustín Ayuso Yagüe.—118.074.
5. Don Francisco Vázquez Indurria.—129.171.
6. Don José García Vela.—1.279.852.

**Excluidos:** Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Director gerente, Francisco J. Garí Mir.

*RESOLUCION del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir en propiedad cinco plazas de Licenciados en Física o Química de la Escala Facultativa de dicho Organismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de esta Dirección-Gerencia de fecha 6 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de febrero de 1973), por la que se convocaba oposición restringida para cubrir cinco plazas de Licenciados en Física o Química de la Escala Facultativa del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición, expresándose nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad:

**Admitidos:**

1. Don José Schnell Hernández (Licenciado en Química) 1.691.622.
2. Doña Gloria Martín Valjeio (Licenciada en Química) 1.263.138.
3. Don Roberto María Pasciro de Ciria (Licenciado en Física) 625.868.
4. Don Andrés Casimiro Arranz López (Licenciado en Física) 1.752.720.
5. Don Manuel López Blázquez (Licenciado en Química) 309.210.

**Excluidos:** Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Director-Gerente, Francisco J. Garí Mir.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Lucena.*

Rectificando y completando el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1973, para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Lucena.

Advertido error al publicar el turno a que corresponde la vacante, se rectifica en la siguiente forma:

«Turno: Corresponde a Recaudadores que actualmente desempeñen zonas declaradas a extinguir en esta provincia y a funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda, sin consumir turno, en cumplimiento del artículo 9.º del Estatuto Orgánico.»

La rectificación íntegra se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, de fecha 21 de marzo de 1973.

Se completa el mencionado extracto especificando que, en virtud de la base 11 de las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de febrero de 1973, el Recaudador nombrado que no se posesione del cargo queda inhabilitado para acudir a convocatorias posteriores por un período de cinco años.

Queda ampliado el plazo de presentación de instancias en tantos días hábiles como transcurran entre el 3 de marzo de 1973 y el día en que se publiquen estas rectificaciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 22 de marzo de 1973.—El Presidente.—2.834-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de médico Jefe de servicio de la especialidad «Neurología» del Hospital Provincial de Valencia, dependiente de esta Corporación.*

Relación definitiva de firmantes admitidos:

Número 1: Don José Espin Herrero

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Asimismo se anuncia que la composición del Tribunal que ha de juzgar el presente concurso restringido será como sigue:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Antonio Perelló Morales, Presidente de la Diputación Provincial de Valencia.  
Presidente suplente: Don Manuel Molina Ortiz, Diputado Director del Hospital Provincial de Valencia.

Vocales:

Titular: Don Eugenio Tomás López-Trigo Torres, Médico Decano de la Beneficencia Provincial de Valencia.

Titular: Don Juan José García Goyanes, en representación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplente: Don Francisco Javier García Conde Gómez, en representación de la misma.

Titular: Don Manuel Bordés Valls en representación del Colegio Oficial de Médicos de Valencia

Suplente: Don Enrique Artigues Puig en representación del mismo Colegio.

Titular: Don Leopoldo Acosta Camps, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Suplente: Don Francisco Marco Granel en representación de la misma.

Secretario: Ilustrísimo señor don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien el mismo delegue.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 21 de marzo de 1973.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino y Rodríguez.—2.882-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Psiquiatría).*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 49, de 28 de febrero de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Psiquiatría), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de pesetas 62.500 y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»: manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.